

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47429 CIUDAD REAL

Doña María Pilar Moreno Arenas, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real anuncia:

1.- Que en la Sección V Liquidación 369/2013 referente al concursado "Construcciones y Estructuras Casaplan, S.L.", se ha puesto de manifiesto en la Oficina Judicial el día 11 de diciembre de 2013 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la Administración Concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

3.- Asimismo, se hace saber a cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo que, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, podrá personarse y ser parte en la sección sexta de calificación, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable. Transcurrido dicho plazo, se procederá de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 ss LC.

Ciudad Real, 11 de diciembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130069296-1